

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00039516

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No.

74249

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/ 5'000.00 0

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991333444001

RAZON SOCIAL

HOLI PILOTS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LEON PACHECO HUGO L.	ECUAT.	1700996646	-	1.300	1'300.000
2	LEON RODRIGUEZ LEONARDO	ECUAT.	1704018728	-	1.250	1'250.000
3	MURILLO ESTRELLA LUIS	ECUAT.	1300894720	-	350	350.000
4	ASTUDILLO ORELLANA GUI.	ECUAT.	0907056998	-	750	750.000
5	BATALLAS LOMAS HECTOR	ECUAT.	0400427464	-	750	750.000
6	Andrade Delgado Ramiro	ECUAT.	1702972421	-	300	300.000
7	DAVILA ALVAREZ GUSTAVO	ECUAT.	1704199874	-	300	300.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

Holi Pilots Asesores S.A.

Firma del representante legal

CPNV-BM Hugo Laín P.
GERENTE GENERAL

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL